

## CURSO 2018-2019

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

#### Documentación obligatoria:

- Certificado de convivencia.
- Copias del DNI, NIE o del pasaporte del padre y la madre o de los tutores legales.
- Declaración jurada, cuando en la solicitud sólo conste una firma y no se haya justificado la patria potestad exclusiva.
- Copia del libro de familia de todas las páginas escritas.

#### Documentación a efectos de valoración según baremo:

- Copia de la sentencia judicial o de la página correspondiente del libro de familia para acreditar la guarda y custodia del alumno o alumna a efectos de baremo.
  - Comunicación al centro, en caso de tener hermanos matriculados en este.
  - Comunicación al centro, en el supuesto que el padre, la madre o el tutor legal trabaje en éste.
  - Para justificar la proximidad del lugar de trabajo:
    - Certificado de vida laboral.
    - Certificado de situación en el censo de actividades económicas (autónomo).
    - Certificado expedido por la empresa, indicando la dirección exacta del lugar de trabajo, así como la antigüedad (cuenta ajena).
  - Copia de la declaración anual del IRPF del año 2016 o certificado de renta emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
  - En caso de no obligatoriedad de presentación de declaración de renta, tendrá que presentarse la siguiente documentación de todos los miembros computables de la unidad familiar: Certificado de hacienda de no obligatoriedad de la declaración de renta o certificado de empresa de ingresos de 2016 y/o prestaciones y subsidios recibidos durante el ejercicio 2016 o declaración jurada de los ingresos recibidos el 2016 .
  - Certificado de trabajo o última nómina o último recibo de autónomo de la Seguridad Social, a efectos de comprobación de actividad profesional del padre, la madre o tutor legal del alumno/a.
  - Certificación de la discapacidad, ya sea del alumno o alumna y/o del padre, la madre, hermano/a, o el tutor legal del alumno, emitido por el órgano competente (mínimo 33%).
  - Copia del título oficial en vigor de familia numerosa.
  - En caso de separación, sentencia o convenio regulador.
  - Certificado médico oficial para justificar una enfermedad crónica del alumno o alumna (enfermedades recogidas en la normativa).
  - Resolución administrativa o certificación emitida por la entidad correspondiente para acreditar los casos de adopción, preadopción o acogimiento.
  - Certificación o documentación que acredite otras circunstancias relevantes apreciadas por el centro.
  - Documento acreditativo de movilidad forzosa.
  - Documento acreditativo situación de violencia de género.
- Para acreditar la situación de familia reconstituida:
- Documento que acredite matrimonio o situación de pareja estable.
  - Documento que acredite que el padre, madre, tutor/a legal ostenta la guarda y custodia.